

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1919.

Señor Doctor D. Calixto Oyuela.

El Consejo Directivo de la Facultad que presido, ha tomado en consideración, en su sesión de hoy, la atenta nota de usted en que presenta su renuncia indeclinable del cargo de Consejero, que le fué otorgado en sesión de 22 del mes próximo pasado.

Dadas las razones en que la funda, el Consejo ha debido aceptar su dimisión.

Lamenta el infrascripto tanto más esta renuncia que defrauda legítimas esperanzas y sinceros afectos, cuanto se inspira en hechos de todo punto extraños a esta casa y, en juicio sobre la reforma universitaria, que hoy por hoy, más que una crítica retrospectiva, reclama para encaminarse a sus fines la cooperación de los espíritus ecuanímes y de los caracteres ponderados.

Me es grato reiterarle al señor doctor Oyuela las seguridades de mi aprecio y especial consideración.

(Firmado): **Alejandro Korn.**

En su laconismo encierra algunas palabras que lo dicen todo, y que ahorran razones de bulto.

Son las mismas que la comisión de estudiantes, formada por la dirección de VERBUM, el secretario del Centro y el socio señor Viacava, y de la cual habla el doctor Oyuela en su nota, manifestó al mismo dos días antes de las elecciones. Nos satisface que el señor Decano se las haya recordado al renunciante.

La cátedra de literatura de la Europa Meridional

Conocen los lectores, con detalle más o detalle menos, las alternativas de la cuestión planteada en el seno del Consejo Directivo, referente a la provisión de la cátedra de Literatura de la Europa Meridional.

De los tres aspirantes rechazados, los señores Roberto Giusti y Arturo Vázquez Cey, lo fueron por sus trabajos escritos, y el señor Carlos Alberto Leumann, después de la lección oral. El señor Vázquez Cey protestó en forma harto enérgica y en circunstancias que el señor Leumann iba a comenzar

su exposición oral, por la resolución, a su juicio, ilegal e injusta, del jurado que había dictaminado. El señor Giusti, sin considerar menos ilegal ni menos injusto el fallo, pero más sereno que el señor Vázquez Cey, envió la siguiente nota al Consejo Directivo:

Buenos Aires, Octubre 15 de 1919.

Honorable Consejo de la Facultad de Filosofía y Letras:

Vengo a reclamar del Honorable Consejo la anulación del dictamen recaído en la prueba escrita eliminatoria de candidatos a las suplencias de la cátedra de Literaturas de la Europa Meridional, al que tacho de ilegal por haber violado claras y terminantes disposiciones de ese mismo Honorable Consejo.

El dictamen ha sido pronunciado el día 10 de Octubre, es decir, fuera del plazo improrrogable que fijó el Honorable Consejo al nombrar los jurados. Aunque en justicia no necesito de otros argumentos, pues esta sola violación de lo establecido invalida el dictamen, afirmo que la demora en expedirlo no nació de fuerza mayor, sino de dilaciones voluntarias, cuyos motivos no entraré a probar en este documento, porque deseo mantenerme en el estricto terreno legal, reservándome el derecho de analizarlos si esta gestión no fuera auspiciada por el Honorable Consejo.

El jurado ha funcionado de hecho con sólo cuatro miembros, por cuanto el señor profesor jubilado de Literaturas de la Europa Meridional, doctor Calixto Oyuela, el único catedrático de la materia que quedó en él después de la renuncia del doctor Pablo Cárdenas, no asistió deliberadamente, por razones que ignoro, a sus dos sesiones legales; pero es más singular que habiéndose el doctor Mauricio Nirenstein, excusado de entender en mi monografía, quedaran habilitados para dictaminar sobre los trabajos presentados y en un examen que comporta necesariamente un juicio por comparación, cuatro señores jurados con respecto a los concurrentes doctores Carlos Alberto Leumann y Arturo Vázquez Cey, y sólo tres con respecto a mí. Observaré el Honorable Consejo esta rara composición de un jurado, reconociendo el acta respectiva, en donde aparecen las firmas de los doctores Enrique Larreta, Camilo Morel, Miguel de Toro y Gómez y Mauricio Nirenstein, y la excusación de entender en mi monografía, de este último señor profesor. De donde resulta, en lo que a mí concierne, que sobre un jurado legalmente constituido por cinco miembros, dos solas voluntades habrían podido bastar, tras inexplicables dilaciones, para decidir mi desaprobación; y yo acuso categóricamente de parcial a una de esas voluntades, la del doctor Camilo Mo-

rel, pública y notoriamente interesado, desde la renuncia del doctor Cárdenas — como consta en documentos leídos y por manifestaciones hechas por el señor Decano en sesión pública de ese mismo Consejo — en ocupar la cátedra de Literaturas de la Europa Meridional, durante este mismo año en que debía elegirse un suplente capaz, y en los venideros.

Y como para no dejar ninguna duda al Honorable Consejo sobre estas irregularidades de composición y funcionamiento del jurado, verá que el dictamen, diversamente de lo que se hace en concursos de esta naturaleza, y de cómo han procedido otros jurados en los recientes concursos abiertos por esa Facultad — carece de todo fundamento crítico, circunscribiéndose a un seco e insuficiente «aprúbase» o «desaprúbase».

Ahora bien, mi condición de egresado de esa casa, mis antecedentes intelectuales, la estimación que he merecido en el seno del profesorado secundario como profesor de literatura y filosofía, mis honradas publicaciones en la materia, el hecho de haber fundado y dirigir una revista de cultura, honrosísima para el país, la seriedad de la monografía que presenté al concurso y que acabo de entregar al juicio público, y el solo hecho de haberme ese Honorable Consejo, por unanimidad, creído digno de presentarme a dicho concurso, exigen de un jurado universitario, que funde su dictamen cuando se atreva a negarme el derecho de ser admitido a la prueba oral reglamentaria.

Me he limitado, Honorable Consejo, a protestar contra los vicios de constitución y procedimientos de la incompleta comisión que ha dictaminado sobre las monografías presentadas al Concurso, y a señalar cómo ha violado la disposición que le fijó un plazo improrrogable para expedirse, burlando la buena fe de quienes hemos confiado en la corrección de sus procedimientos. Creo que estos argumentos bastarán, sin obligarme a estudiar el aspecto moral del asunto, para que ese Honorable Consejo, amparando la justicia de mi reclamación y defendiendo su buen nombre, se atenga a lo dispuesto con anterioridad y se avoque directamente el juicio de este concurso.

Saluda al Honorable Consejo,

Roberto F. Giusti.

Considerada la misma por el Consejo, éste, después de una animada discusión, (más que discusión parecía aquello asalto de sable), resolvió anular lo dictaminado por el jurado, y someter el trabajo del señor Giusti al estudio de otro, constituido especialmente. Conocida la solución del conflicto por el Centro, la Comisión Directiva resolvió muy acertadamente, a

nuestro juicio, "dirigirse al señor Decano y por su intermedio al Honorable Consejo, para pedirle declare nulo todo lo actuado por el jurado de Literaturas de la Europa Meridional y reabra el concurso para profesores suplentes de esa materia." De esa manera, los otros dos candidatos estarían en igualdad de condiciones, Vázquez Cey por ser análogo su caso al de Giusti, y Leumann, porque puede abonar en su favor el por demás violento instante que pasó en momentos que debía exponer ante el jurado y el auditorio que llenaba el anfiteatro. En la primera reunión de Diciembre el Consejo Directivo tratará la nota enviada por el Centro. Creemos que aprobará el temperamento propuesto, porque es justo. Nos consta que el señor Giusti será el primero en alegrarse de esa resolución, que lo coloca fuera de una aparente preferencia.

Esta es la exposición sucinta de los hechos. El asunto merece comentarios, y muchos. Nos los reservamos para el próximo número.

Impresión sobre el proyecto del Dr. Martini

El proyecto de plan de estudios presentados por el Dr. Martini a la comisión especial de que forma parte, es una obrilla maestra de humorismo implícito, sino de sarcasmo.

Va exento de fundamentos, lo cual no significa que no hayan podido darse por escrito, ni que no puedan darse en lo sucesivo, más se me antoja que, sin ellos, aquel humorismo o sarcasmo es aún más elegante y eficaz por la elocuencia discreta e intencionada del silencio de suyo tan sobrio y comedido con el adversario.

Digo que el proyecto de la referencia va exento de fundamentos más repitiendo una voz que parece correr en el círculo de quienes por estas cosas se interesan poco o mucho, que expresando sin reservas mi propia opinión.

En efecto, según reza ese proyecto, "La Facultad de Filosofía y Letras resuelve"; y aquí viene el articulado... pero las apariencias del mundo fenomenal no deben engañarnos: por más que el plan se nos presenta con sus artículos "pelados" como dicen en su jerga los estudiantes de derecho, el 1º., en sus